

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LEGISLATURA, ÚNICA FACULTADA PARA INTEGRAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO

Por Karen Munguía

El Poder Legislativo es el único facultado para integrar la revocación de mandato como un mecanismo de participación ciudadana en la ley correspondiente en la entidad, enfatizó Grisel Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. La presidenta del Instituto informó que, en lo particular, participó en la aplicación de la revocación de mandato de 2022, fomentando con ello la participación ciudadana y se limitó a responder si se trata de una herramienta de participación con naturaleza electoral o ciudadana, esto con relación a la justificación del gobierno estatal de no incluirla en la reforma a la ley. “La verdad es que no conozco la declaración, no me gustaría opinar al respecto. Lo que les diría es que participé en la aplicación del mecanismo de revocación de mandato que se llevó a cabo en el 22 y es un ejercicio que invita a la participación también, pero la regulación de este mecanismo se llevó en el ámbito federal y hay normatividad específica en este mecanismo”, dijo. Agregó que ya existe, a nivel nacional una ley sobre la revocación de mandato, y recordó que la participación del instituto en la propuesta de reforma de la ley de participación ciudadana del estado fue en cuanto a la disminución de las firmas necesarias para activar mecanismos de participación como el plebiscito o el referéndum. “¿Qué nos corresponde al Instituto Electoral? pues la aplicación de la norma y al órgano legislativo lo relativo a la creación de las normas. En cuanto a una opinión técnica lo que yo les podría decir es que el instituto estuvo abonando en cuanto al análisis de los mecanismos de participación, particularmente en el tema del umbral para que la ciudadanía pueda hacer mucho más efectivos estos mecanismos de participación”, añadió. (DQ 7)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/legislatura-unica-facultada-para-integrar-la-revocacion-de-mandato-12579845.html>

DEBATIRÁN REVOCACIÓN DE MANDATO EN QUERÉTARO

Por Braulio Colin

En el marco de la discusión sobre la nueva ley de participación ciudadana, Grisel Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, indicó que, aunque la ley está en proceso de discusión y votación, la posibilidad de incluir mecanismos como la revocación de mandato ha sido un tema debatido por diversos sectores de la población. La consejera enfatizó que el rol del Instituto Electoral se limita a la aplicación de las normas ya existentes, mientras que corresponde a los legisladores crear y modificar dichas normas, respetando así su soberanía. “Nosotros, por ejemplo, lo que hicimos fue analizar los mecanismos de participación que hay en otros estados, que fueron los que se pusieron a consideración del Instituto, y bueno, la opinión técnica fue solamente sobre esos mecanismos que se nos solicitó”, explicó. Muñiz Rodríguez explicó que dicho análisis busca facilitar y hacer más efectivos los métodos mediante los cuales los ciudadanos pueden participar en el proceso democrático, a pesar de que la inclusión del mecanismo de revocación de mandato no se ha concretado en esta ocasión, la consejera subrayó que siempre existe la posibilidad de avanzar hacia una mayor inclusión y efectividad en los procesos participativos. La consejera también hizo hincapié en su experiencia con el ejercicio de revocación de mandato realizado en 2022, con el que indicó que este ejercicio fue un claro ejemplo del potencial que tienen los mecanismos participativos para involucrar a la ciudadanía. Sin embargo, aclaró que la regulación referente a este mecanismo se gestiona a nivel federal, lo cual limita las acciones que puede tomar el Instituto Electoral local. “Entonces, por supuesto, nosotros como siempre seguiremos atentos y atentas, y si en algún momento correspondiera que lleváramos a cabo por parte del Instituto algún mecanismo de participación, pues estamos justamente desde este momento preparando un análisis de cómo está”, mencionó la funcionaria. Muñiz Rodríguez mencionó que es fundamental esperar a conocer los detalles normativos y transitorios para evaluar cómo se asignarán los recursos y quién será responsable. Aseguró que el Instituto Electoral está preparado para implementar cualquier mecanismo necesario y está comprometido con hacer realidad la participación ciudadana en el estado. Además, tocó brevemente el tema del uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial dentro del ámbito

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

electoral. Muñiz Rodríguez indicó que han estado desarrollando iniciativas internas para integrar estas tecnologías sin solicitar un presupuesto adicional específico para ello. (AD 4)

<https://aldialogo.mx/queretaro/estado/2024/09/19/debatiran-revocacion-de-mandato-en-queretaro/>

ATENDERÁ MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por Francisco Segura

La presidenta del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Grisel Muñiz Rodríguez mencionó que están a la espera de la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana del estado de Querétaro para poder atender los mecanismos de participación que esta incluye, en los que se resaltan 11 mecanismos que contempla esta ley son: el Plebiscito, Referéndum, Iniciativa Ciudadana, Consulta Vecinal, Obra Pública con Participación Ciudadana, Consejos de Participación Ciudadana, Observatorios Ciudadanos, Presupuesto Participativo, Diálogo Ciudadano, Audiencia Pública y Cabildo Abierto. Recalcó que el **IEEQ** fue participante en la construcción de esta ley y que, con base a otros estados, se propusieron los diferentes mecanismos en busca de que la ciudadanía tenga mayor alternativa de ser partícipe de las decisiones que realizan las diferentes autoridades gubernamentales. “El **IEEQ** estuvo participando en la construcción de ley, analizando los mecanismos que hay en otros estados y buscando cómo llevarlos aquí, ya la ley está en cancha legislativa y estamos esperando la aprobación de esta para ver los transitorios de cómo es que se realizarán los ejercicios, en el **IEEQ** queremos decirle a la ciudadanía que estamos listos para poder avanzar en los mecanismos de participación que se requieran hacer”, dijo. Muñiz Rodríguez comentó que, respecto a la revocación de mandato, mecanismo que no está incluido en la Ley de Participación Ciudadana, sigue aplicándose en Querétaro sólo en el tema federal, dicho ejercicio se realizó por primera vez a la mitad del sexenio del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador; explicó que este mecanismo sólo aplica a nivel federal y es regido por el Instituto Nacional Electoral (INE). Cabe señalar que diferentes actores políticos de Morena y ciudadanos solicitaron que se homologara la ley de revocación de mandato a nivel local, sin embargo, dicho mecanismo no fue incluido en la ley local. “Recordemos que el tema de la revocación de mandato es un ámbito federal y como tal a quien le corresponde atenderlo es al INE, nosotros atenderemos los mecanismos que de manera local se nos soliciten”, explicó. (PA 8)

<https://plazadearmas.com.mx/atendera-mecanismos-de-participacion-ciudadana/>

IEEQ NO DETERMINA QUÉ MECANISMOS SE INCORPORAN A LA LEY

Por Mónica Gordillo

Sobre la no inclusión de la revocación de mandato en la iniciativa para la creación de una nueva Ley de Participación Ciudadana para el estado que se discutirá y votará este viernes en el Congreso local, la presidenta del Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Grisel Muñiz Rodríguez, puntualizó que no es competencia del órgano electoral local sino del órgano legislativo la creación de normas y determinar cuáles son los mecanismos de participación que se incorporan o no. En lo relativo a dicha iniciativa, precisó que el **IEEQ** participó en el análisis de los mecanismos de participación que se tienen en otras entidades. Aclaró que la opinión técnica que brindó el instituto fue sobre los mecanismos en específico que le solicitaron. “Ahí más bien eso le corresponde y le compete a la Legislatura determinar si incorporarlo o no, nosotros lo que hicimos fue analizar los mecanismos de participación que hay en otros estados, que fueron los que se pusieron a consideración del instituto y la opinión técnica fue solamente de esos mecanismos que se nos solicitó”, dijo. No obstante, indicó: “Siempre está la posibilidad de seguir avanzando en los mecanismos de participación para la ciudadanía”. Este jueves, la presidenta de la Mesa Directiva de la 60 Legislatura del Estado, Ana Paola López, confirmó que en la sesión de Pleno que se realizará este viernes se discutirá dicha iniciativa que presentó la diputada Graciela Juárez Montes. La iniciativa contempla seis mecanismos más de participación ciudadana: audiencia pública, consejos de participación ciudadana, observatorios ciudadanos, presupuesto participativo, diálogo ciudadano y cabildo abierto. En días pasados, la coordinadora del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la 60 Legislatura del Estado, Andrea Tovar Saavedra, declaró que, al no contemplar el mecanismo de revocación de mandato, la iniciativa para la creación de una nueva Ley de Participación Ciudadana para el estado es una “ley hecha a modo”. (CQRO 5)

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

<https://www.codigoqro.mx/local/2024/09/19/ieeq-no-determina-que-mecanismos-se-incorporan-a-la-ley/>

<https://adnformativo.mx/reglamentacion-sobre-revocacion-de-mandato-es-competencia-legislativa-ieeq/>

<https://www.andresestevez.mx/magazine/noticias/item/53428-corresponde-al-congreso-local-legislar-sobre-revocacion-de-mandato-ieeq>

<https://inqro.com.mx/index.php/2024/09/19/integracion-de-revocacion-de-mandato-competencia-del-poder-legislativo-grisel-muniz/>

ENCÍVICA

PRESENTAN ESTRATEGIA ENCÍVICA EN QUERÉTARO PARA FORTALECER LA CULTURA DEMOCRÁTICA

Se llevó a cabo la presentación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA) en Querétaro, con el objetivo de fortalecer la cultura democrática en la entidad. La iniciativa subraya la importancia de una ciudadanía activa y destaca que la responsabilidad de fomentar la democracia no solo recae en las instituciones electorales, sino también en la sociedad civil y el sistema educativo. Grisel Muñiz, presidenta del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, informó que un 73.4% de la población de 15 años y más ha oído hablar de la democracia, y un 65% la considera preferible a cualquier otra forma de gobierno. Sin embargo, Ana Lilia Pérez, vocal del INE, reconoció un déficit en la educación cívica, particularmente entre los jóvenes de 19 a 29 años, quienes registran menores tasas de participación electoral. “Debemos reforzar el diálogo y la coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) para mejorar el impacto de nuestras iniciativas. Además, es crucial concentrar esfuerzos en el ámbito escolar e institucional para fortalecer la educación cívica desde temprana edad”, señaló Pérez. Uno de los principales retos identificados es la baja participación electoral, particularmente en áreas urbanas, donde solo el 50% de los votantes acude a las urnas. En las zonas rurales, la cifra es aún menor, alcanzando menos del 2%. Esta brecha del 8.3% entre ambos contextos revela los desafíos pendientes en el acceso y la promoción de la participación democrática. ENCÍVICA plantea diversas acciones estratégicas para aumentar la participación ciudadana y fomentar la educación democrática, con un enfoque especial en los jóvenes y sectores con menor acceso a la información y recursos. (DQ 5)

https://rotativo.com.mx/metropoli/queretaro/presentan-estrategia-encivica-en-queretaro-fortalecer-cultura-democratica_1521000_102.html

<https://adnformativo.mx/ine-ieeq-e-instituciones-lanzan-plan-para-fortalecer-la-participacion-ciudadana-y-la-cultura-democratica/>

<https://www.alertaqrnoticias.com/2024/09/19/promoveran-educacion-electora-y-civica-en-queretaro/>

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

SALA SUPERIOR CONFIRMA RATIFICA SENTENCIA DE SALA TOLUCA

Por Nayeli Hernández

Los magistrados de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ratificó la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca a favor de las candidaturas de Morena a los distritos locales 7 y 14, con lo que Ulises Gómez de la Rosa y Erik Silva afianzan su curul en la LXI Legislatura. Durante la sesión pública realizada este jueves 19 de septiembre, los magistrados desecharon las impugnaciones presentadas por el (PAN) contra las resoluciones hechas por la Sala Regional Toluca que, a su vez, contradijo la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) que había quitado las constancias a los morenistas para entregárselas a los candidatos del PAN, Enrique Antonio Correa Sada y Leticia Rubio, candidatos de los distritos 7 y 14, respectivamente. Los magistrados del TEPJF votaron en su mayoría a favor de los proyectos sometidos a consideración, aunque, en el caso del expediente SUP-REC-22345/2024 y acumulados, el magistrado Felipe de

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

la Mata Pizaña y la magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto, solicitaron indagar a profundidad sobre las irregularidades registradas en una casilla en particular, la 684 contigua 3, en la que funcionarios de casilla supuestamente salieron del centro de votación el día de la elección para ir a recolectar el voto de una persona adulta mayor con discapacidad, a su domicilio. “En este caso me apartaré de la propuesta del magistrado Felipe Fuentes Barrera porque considero que existen irregularidades graves en la casilla 684, contiguo a 3, que no nos permiten tener certeza de los resultados de la votación obtenidos en ella”, declaró la magistrada presidenta. El PAN ingresó como prueba de las irregularidades una carta de hechos notariada, en la que el representante de casilla narró los hechos y en la que expuso que además de la salida de los funcionarios de casilla, se sustrajo material electoral del centro de votación, sin embargo, la carta fue expedida hasta ocho días después de la elección, lo que a consideración de los magistrados, fue una fecha tardía y, por ello, no se consideró elemento suficiente para anular la votación emitida en dicha casilla. Sin embargo, los magistrados solicitaron analizar a fondo la situación toda vez que “no se sabe si durante el tiempo en que se ausentaron los integrantes de la mesa de casilla se resguardó debidamente la papelería material electoral y si se vigiló el adecuado desarrollo de la votación”. De igual forma, señaló que se ignora quién o quiénes se quedaron a cargo de la mesa directiva de casilla durante la ausencia de las personas que acudieron a recabar la votación, así como cuánto tiempo se ausentaron los funcionarios de la mesa de casilla que acudieron al domicilio a recabar la votación. Al respecto, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, argumentó que la carta presentada no puede ser considerada como argumento toda vez que se generó ocho días después y más allá eso, no se cuenta con elementos que indiquen que lo ocurrido en esta casilla haya afectado el sentido de la votación. Con esta determinación se confirma además lo aprobado por el Consejo General del IEEQ en la última asignación de diputaciones de Representación Proporcional (RP) para la integración de la LXI Legislatura del Estado. El Partido Acción Nacional (PAN) tendrá tres curules por representación proporcional para María Leonor Mejía Barraza, Luis Gerardo Ángeles Herrera y Enrique Antonio Correa Sada. El mismo número obtuvo Morena, entregándosele constancia a Rosalba Vázquez Munguía, Sinuhé Arturo Piedrigil Ortiz, y María Eugenia Margarito Vázquez. En tanto, al Partido Revolucionario Institucional (PRI), se le entregaron dos diputaciones plurinominales a Paul Ospital Carrera y Adriana Elisa Meza Argaluz; a Movimiento Ciudadano sólo le fue asignado un curul a Teresita Calzada Roviroso; lo mismo para el Partido Verde con Perla Patricia Flores Suárez. Con respecto a los partidos políticos de la Revolución Democrática (PRD) y Querétaro Seguro (QS), el Consejo General declaró que no alcanzaron el umbral del 3 por ciento mínimo de la votación válida emitida para la elección de diputaciones locales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2024/09/20/sala-superior-confirma-ratifica-sentencia-de-sala-toluca/>

INSISTIRÁ MORENA EN ANULAR ELECCIÓN EN SJR

Alejandro Pérez Ibarra, secretario general de Morena en Querétaro, expresó su descontento ante la discusión en la Sala Regional de Toluca respecto a la elección de San Juan del Río, señalando que la decisión fue “inesperada”; adelantó que insistirá en la nulidad de la elección en el municipio. Destacó que existió un manejo inadecuado de los paquetes electorales; incluso señaló que el personal del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** incumplió el reglamento durante la jornada electoral, por lo cual se pedirá que se revise dicho tema. (AD 12, N 4)

MORENA DOMINARÁ LEGISLATURA

Por Fernando Venegas Ramírez y Gualita Jiménez

Por considerar “Notoriamente improcedente” el recurso de revisión promovido por el PAN en los distritos 7 y 14, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó el triunfo de Ulises Gómez de la Rosa como diputado local en el Distrito 7 y el de Eric Silva en el Distrito 14. Ante el fallo, Gómez de la Rosa recalcó que la resolución ha hecho que se respete la voluntad de las y los electores expresada en las urnas, respaldando el proyecto de la 4T en Querétaro. Ulises Gómez de la Rosa, exhortó a las fuerzas políticas del Congreso a estar a la altura del nuevo panorama político y trabajar por las causas comunes. Añadió que se deben alcanzar acuerdos que respeten la representación de cada partido en la Cámara “La mayoría parlamentaria, respaldada por las curules obtenidas en el pasado proceso electoral, deberá ser reconocida y respetada. Es tiempo de dejar de lado las disputas y enfocarnos en los retos que enfrenta nuestro estado. Querétaro necesita una legislatura que

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

trabaje por el bienestar de la ciudadanía, y no un Congreso atrapado en pugnas partidistas”, afirmó Gómez de la Rosa. Con lo anterior, la Legislatura quedaría conformada de la siguiente manera: En candidatura común de PVEM, Morena y PT Andrea Tovar Saavedra, Homero Barrera McDonald, Arturo Maximiliano García Pérez, Claudia Díaz Gayou, Ulises Gómez de la Rosa, María Georgina Guzmán Álvarez, Edgar Inzunza Ballesteros y María Blanca Flor Benítez Estrada. Los acompaña en solitario Eric Silva Hernández. A ellos habría que sumar las diputaciones de representación proporcional de Rosalba Vázquez Munguía, Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz, María Eugenia Margarito Vázquez y una más para el PVEM en solitario de Perla Patricia Flores Suárez. Para el caso del Partido Acción Nacional quien pasará a ser la segunda fuerza en el Congreso, entran Luis Antonio Zapata Guerrero, Juliana Rosario Hernández Quintanar; En candidatura común con el PRD Mauricio Cárdenas Palacios y Alejandrina Verónica Galicia Castañón. En el caso de Guillermo Vega Guerrero, entra bajo la candidatura común del PAN, PRI y PRD. Por representación proporcional se suman Leonor Mejía Barraza, Luis Gerardo Ángeles Herrera y Enrique Antonio Correa Sada. El PRI tendrá dos diputados bajo el principio de representación proporcional en las figuras de Paul Hospital Carrera y Adriana Elisa Meza Argaluz, mientras que por Movimiento Ciudadano estará Teresita Calzada Roviroso. Cabe mencionar que de acuerdo al IEEQ, las asignaciones por representación proporcional aún se encuentran en fase de impugnación ante la Sala Superior de Monterrey. (PA 4)

<https://plazadearmas.com.mx/morena-dominara-legislatura/>

<https://adninformativo.mx/tendra-4t-mayoria-en-la-proxima-legislatura-de-queretaro/>

MAURICIO KURI RECONOCE LABOR DE LA SALA TOLUCA

El gobernador Mauricio Kuri reconoció la determinación de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ratificó el triunfo de Roberto Cabrera como alcalde electo de San Juan del Río. Con ello, aseguró, se garantiza la legalidad, imparcialidad y el Estado de derecho en el país. “(...) Reconozco en general la enorme labor de la Sala Superior y de todo el TEPJF, que, a pesar de tener siempre decisiones difíciles, lo hacen con profesionalismo, legalidad, imparcialidad y garantizando el Estado de derecho en nuestro país”, escribió en su cuenta de X. A este respecto, el secretario general de Morena en la entidad, Alejandro Pérez, dijo que la resolución de la Sala Regional Toluca toma el partido “de sorpresa” ante lo que consideró son violaciones del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** las cuales acreditaron de manera objetiva y material ante la autoridad Federal. (EUQ 8)

COLUMNA | POLÍTICA CONFIDENCIAL

¿Y el TEEQ? El hecho de que el IEEQ, la Sala Regional Toluca y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hayan dictaminado el triunfo para los distritos 7 y 14 para Morena, deja mal parado al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. No es la primera ocasión que la autoridad electoral federal le compone la plana al TEEQ, por ello los morenistas, y antes los priistas, han señalado públicamente su actuar parcial. La pregunta es si todo quedará en el anecdotario o seguirá el golpeteo a esta institución. (P 2)

COLUMNA | TABLERO

Por Sergio A. Venegas Alarcón

AL DÍA DE HOY y si la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación no dispone lo contrario, los partidos de la 4T (Morena, Verde y PT) tienen 14 de las 25 diputaciones de la LXI Legislatura local, contra 11 del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, como lo informó el IEEQ desde el 9 de septiembre pasado y se ratificó ayer. (PA 2)

<https://plazadearmas.com.mx/redisena-felifer-el-ayuntamiento/>

COLUMNA | LAS AGUAS DEL RÍO ELECTORAL DE SAN JUAN VOLVIERON A LA NORMALIDAD

Por Andrés González

En tiempo y forma, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvieron la impugnación – interpuesta por Morena y Juan Alvarado – para ganar la presidencia municipal de San Juan del Río, para el período 2024, 2027. “Estamos comprometidos con la legalidad de quienes me dieron su voto, pero

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

también con el desarrollo en general de todo San Juan del Río” dijo el ratificado alcalde Roberto Cabrera al recibir la notificación. Y en su momento, varias instancias se pronunciaron al respecto. “Reconozco en general la enorme labor de la Sala Superior y de todo el TEPJF que, a pesar de tener decisiones difíciles, lo hacen con profesionalismo, imparcialidad y garantizando el Estado de derecho en nuestro país” señaló el gobernador Mauricio Kuri González. En tanto, la Lic. Leonor Mejía Barrasa, presidenta del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en Querétaro, señaló que “gano San Juan del Río y las miles de familias que votaron en las urnas por la continuidad del PAN en esta gran ciudad”. Este pronunciamiento es ratificación de lo decidido localmente tanto por el IEEQ como por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, atendidos a lo expresado el pasado 2 de junio por los ciudadanos de ese municipio. Personalmente, la presidenta del PAN estatal felicitó al alcalde Roberto Cabrera Valencia para señalar que “en este municipio se votó por la continuidad de la paz, gobernabilidad, el rumbo claro que ha logrado Roberto Cabrera junto con todos los sanjuanenses”. En esta misma semana también recibió aprobación ratificatoria para el Lic. Rodrigo Monsalvo, que buscó afanosamente la alcaldía del municipio de El Marqués. La impugnación también había sido interpuesta por el partido Morena y por el Ing. Jorge Lomelí, militante de ese partido y para este municipio. Las aguas electorales, tanto de San Juan del Río como de El Marqués, tomaron su cauce, justo días antes del cierre electoral del proceso 2023, 2024. Todo pues, vuelve a lo decidido por la ciudadanía que en forma mayoritaria se expresaron en estos dos municipios. Y ahora, a trabajar y a servir para todos.

<https://codiceinformativo.com/columna/las-aguas-del-rio-electoral-de-san-juan-volvieron-a-la-normalidad>

INFORMACIÓN ELECTORAL

TEEQ YA NO TIENE CASOS POR RESOLVER

El TEEQ ya no tiene medios de impugnación pendientes de resolver con motivo de las elecciones del pasado 2 de junio, indicó Norma Jiménez, magistrada presidenta del tribunal. Comentó que los asuntos que fueron motivo de impugnación ya fueron resueltos, en su totalidad, por la Sala Regional Toluca del TEPJF, varios de ellos en la Sala Superior, donde recientemente se confirmó el triunfo de Morena en los distritos VII y XIV. (PA 8, DQ 7, N 4)

POLÍTICA CONFIDENCIAL

La Sala Superior ratificó el triunfo a los morenistas Ulises Gómez de la Rosa y Eric Silva, quienes tendrán un lugar en el Congreso Local y ratifica la mayoría de Morena. Sin embargo, nos comentan que no es la bancada más organizada, pues mientras los legisladores del PAN que van a repetir tienen claros los puestos que buscan ocupar, en cambio, el partido de la 4T esperó las determinaciones de los tribunales para tomar cartas en el asunto. Veremos si no es tarde. (P 2)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: RATIFICAN MAYORÍA DE MORENA EN CONGRESO

Desechan impugnación de distritos VII y XIV; 4T tendrá 14 diputados contra 11 del PAN y PRI.

N: NO ESTÁN SOLOS: MAURICIO KURI

Entrega Mauricio Kuri insumos agrícolas y semillas en la Sierra Gorda.

AD QRO: ESTADO, PRIMERO EN SECTOR DE PLÁSTICO

De acuerdo con datos del sector, la industria queretana genera el 25 % de ganancias que se registran a nivel nacional, lo que ubica a la entidad en primer lugar en valor de producción.

EUQ: CONFIRMAN MAYORÍA GUINDA EN EL CONGRESO

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratifica triunfos de los candidatos de Morena a las diputaciones locales 7 y 14; desecha impugnación del PAN.

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CQRO: APRUEBAN DIPUTADOS REFORMA PARA INCORPORAR GUARDIA NACIONAL A SEDENA

En la Cámara de Diputados, Morena, el Partido Verde y el PT avalaron que la Guardia Nacional esté integrada “por personal de origen militar y marino con formación policial”.

PA: NO SE DENUNCIAN 92.7% DE DELITOS

Así lo muestra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública dada a conocer este jueves por el INEGI.

P: LA LEGISLATURA NO FORMALIZÓ SU VOTO SOBRE LA REFORMA JUDICIAL

La presidenta de la mesa directiva declaró que los tiempos con los que se manejó el tema a nivel nacional impidieron su discusión en el pleno, sumado a las fiestas patrias y los días de asueto.

PODER EJECUTIVO

EL GOBERNADOR MAURICIO KURI ENTREGÓ OBRAS DE URBANIZACIÓN EN JALPAN

En el cierre de su gira por la Sierra Gorda, el gobernador Mauricio Kuri encabezó la entrega de obras de urbanización de la calle Mariano Matamoros, en el barrio El Platanito, acción que recibió una inversión de 7.4 mdp en beneficio de la calidad de vida y la movilidad en los habitantes del municipio de Jalpan de Serra. El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Fernando González, explicó que los trabajos se desarrollaron en una vialidad de 750 metros longitudinales, en donde se dejó pavimento de concreto hidráulico y banquetas, además de la instalación de 18 luminarias nuevas para dar certeza de seguridad en la vía. (N 6)

INVERTIRÁN EN QUERÉTARO 140 MDP PARA APOYOS POR SEQUÍA

Una bolsa total de 140 mdps se invertirán para apoyar a los productores del campo de los 18 municipios que se vieron afectados por la sequía extrema. El gobernador Mauricio Kuri detalló que 62 mdp son recursos estatales y los productores se sumaron con 78 mdp. Agregó que en total se entregarán mil 303 apoyos a productores agropecuarios en todo el estado dentro del programa Impulso Productivo al Campo. (Quadratín)

PARTICIPAN TRABAJADORES DE PALACIO DE GOBIERNO EN MACROSIMULACRO

A las 11:00 horas se activó la alarma sísmica en Palacio de Gobierno para comenzar la participación de 250 trabajadores en el macrosimulacro que se llevó a cabo a nivel nacional, en el marco del aniversario de los sismos registrados en 1985 y 2017 en México y con ello, fomentar una cultura de la prevención y la protección civil. Este simulacro se llevó a cabo bajo los estándares establecidos por las autoridades de emergencia: en calma y en orden, así fue reportado por el coordinador de brigadas de la Dirección de Control Patrimonial, Jesús Díaz, al titular de Oficialía Mayor, Mario Ramírez, quien destacó que se trata de una activación positiva y necesaria para prevenir riesgos. (PA 5)

PODER LEGISLATIVO

NO DIERON LOS TIEMPOS, PARA QUE EL CONGRESO DE QUERÉTARO RECHAZARA REFORMA AL PODER JUDICIAL, AFIRMAN

La presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura, Ana López, consideró que “no dieron los tiempos” para que se sesionará en Pleno la Reforma al Poder Judicial; y así exponer la postura del estado en contra de este dictamen. (PA 4)

MUNICIPIOS

FINANZAS SANAS SE DEJARÁN PARA EL GOBIERNO DE FELIFER MACÍAS: LUIS NAVA

El presidente municipal de Querétaro, Luis Nava, señaló que se tiene el recurso presupuestal necesario para el cierre del año, y para que arranque actividades el gobierno de Felipe Fernando Macías Olvera. El alcalde afirmó que se cuenta con “finanzas sanas”, por lo que no se dejarían deudas adicionales. Recordó que se heredarán

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

algunas obras pendientes de concluir de manera física, así como administrativamente, para lo cual se dejará una bolsa para terminar con los pagos a los contratistas. (PA 8)

LUIS NAVA: ESPERAMOS QUE NO HAYA IMPUNIDAD

El próximo 24 y 25 de septiembre se llevará a cabo la audiencia final en torno al caso de negociaciones ilícitas relacionadas con el programa de becas del municipio de Querétaro durante el año 2021. En esta etapa del proceso se determinarán las sanciones para los responsables, si los hubiera, de haber obtenido recursos de manera ilícita. El alcalde de Querétaro, Luis Nava, manifestó su postura respecto al tema, reiterando su compromiso con la transparencia y la justicia en el manejo de los recursos públicos. (DQ 5)

INCENDIO FUE POR CABLES VIEJOS: MARTÍN ARANGO

El secretario de Gobierno del municipio de Querétaro, Martín Arango, aseguró que el comercio de venta de ropa que registró un incendio este martes, sobre la calle de Corregidora, será apoyado por el gobierno capitalino con el Seguro de Vivienda por siniestro; derivado de contar con el pronto pago de su impuesto predial. (PA 8)

ALCALDE TOÑO MEJÍA: DEJÓ UN TEQUISQUIAPAN EN ORDEN, QUE AVANZA Y ES REFERENTE EN LIMPIEZA, TURISMO, OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES

El presidente municipal de Tequisquiapan, Toño Mejía, explicó el tema del contralor municipal, con el fin de aclarar la información incorrecta que ha circulado en redes sociales. Anunció que, por decisión del ayuntamiento, de las regidoras y regidores, no se nombrará a un contralor, esto para contribuir al buen ánimo social y como cortesía política, de manera que la Administración entrante no tenga pretexto para cumplirle a Tequisquiapan. (Voz imparcial)

INFORMACIÓN GENERAL

BRECHA LABORAL POR GÉNERO ES DE 17.4%

Querétaro enfrenta una brecha de género por ingresos del 17.4%, es la diferencia entre los ingresos de un hombre y una mujer. El porcentaje es superior al promedio nacional, así lo señalan estadísticas dadas a conocer por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Con dicha brecha, el estado está lejos del primer lugar que es la Ciudad de México, con una brecha del 6.1%. Ocupa la posición 22 entre las 32.

INTERESA A CINCO ENTIDADES CONOCER LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COSMOS

Autoridades estatales de Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Estado de México y Guanajuato han manifestado su interés de transferir 37 buenas prácticas sistémicas del modelo de gestión interinstitucional Cosmos a sus entidades, así lo dio a conocer la Coordinación de Consolidación del Sistema de Justicia Penal a nivel federal. (N 6)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Orden. En la reestructuración del Municipio de Querétaro para el próximo trienio, a “Los Toños” (Rangel y Romero) o al nuevo mandamás del gabinete capitalino, José Luis Báez, se les pasó la mano con la dispersión de responsabilidades; perdón, con la especialización de áreas, pues Felipe Fernando Macias tendrá 21 secretarías, cuatro más que el Gobierno estatal. Había muchos compromisos para dar plazas de secretario, pero ninguno para coordinador de Comunicación Social, pues desaparecieron ese cargo del mapa ante el exceso de “asesores”. **Cuotas.** Y mientras en Querétaro los “anayistas” se reparten, en Corregidora varios del equipo de Agustín Dorantes alcanzaron espacios, con Carlos Contreras como jefe de Gabinete, el reincidente Carlos Olguin en la nueva secretaria de Control y Evaluación y el eterno recomendado David Sánchez en Movilidad, pese al sonado fracaso en la misma área del Gobierno estatal. **Córtalas.** Con la novedad de que Luis Humberto Fernández fue designado coordinador de los diputados federales queretanos de Morena, pero cuando menos Gilberto Herrera no sólo se resiste al mando, sino que hasta tiene “bloqueado” en el WhatsApp a su coordinador, para que no lo moleste. Es lo que hay. (DQ, ESSJ)

Coordinación de Comunicación Social 8

EXPEDIENTE Q / RIESGOS

Por Adán Olvera

Querétaro, a diferencia de otras regiones de México, no se encuentra en una zona de alto riesgo sísmico ni de otros desastres naturales como huracanes; sin embargo, eso no significa que esté exento de calamidades. Riesgos hay como inundaciones y deslizamientos de tierra en áreas específicas pueden representar peligros considerables, lo vivimos recientemente en la Sierra, en Pinal de Amoles, especialmente en épocas de lluvias intensas. Querétaro no es una zona históricamente vulnerable a sismos, la cultura de prevención debe seguir fomentándose, la experiencia reciente en todo el país ha mostrado que las catástrofes naturales pueden ocurrir en lugares inesperados, y la clave para reducir los daños es la preparación, educación y el entrenamiento constante de la población. Querétaro, en las últimas décadas, ha experimentado un crecimiento exponencial en su actividad industrial y en su importancia como nodo logístico. Su ubicación estratégica en el centro del país lo convierte en un cruce natural para el transporte pesado, así como en un punto clave para el tránsito de ductos de gas y gasolina, esto también plantea serios desafíos y riesgos que no deben pasarse por alto. El tránsito constante de camiones de carga y la operación de ductos de hidrocarburos en el estado aumentan el riesgo de accidentes graves, como derrames, incendios y explosiones. Aunque los ductos están diseñados para operar de manera segura, la posibilidad de una fuga o sabotaje es latente porque ya hubo una ocasión de presuntos actos de terrorismo en ductos de Pemex, Querétaro es cruce de materiales peligrosos que algunas veces se transportan, puede agravar el impacto de dichos incidentes. Existe la necesidad de que las autoridades locales y las empresas que operan en Querétaro se enfoquen en políticas de prevención y seguridad; se necesitan planes de contingencia claros y bien comunicados a la ciudadanía, tanto para enfrentar posibles accidentes industriales como para mitigar el impacto del transporte pesado y la operación de ductos de combustibles. Es positivo que el estado impulse estos ejercicios, de prevención como el que se dio este 19 de septiembre. **De rebote.** Según datos de la ENVIPE encuesta que mide la percepción de seguridad en México, en Querétaro, el sainete protagonizado por los titulares de Fiscalía General y la Policía Estatal hace algunas semanas, no afectó la confianza y la imagen de la policía en Querétaro, los ciudadanos siguen confiando a pesar de los exabruptos. (DQ)

ASTERISCOS

Sierra Gorda. Luego de muchos meses, particularmente por la veda y el proceso electoral, el gobernador Mauricio Kuri regresó a los municipios de la Sierra Gorda para entregar apoyos y anunciar nuevos proyectos en esta zona de muchas necesidades en el estado. Esta fue una región que electoralmente descuidó el PAN, por lo que en el llamado “trienio de la obra social” habrá oportunidad para mejorar las condiciones de vida de los queretanos serranos. El reclamo es el mismo de siempre, sin importar el color del partido: “Nos tienen olvidados. Se acuerdan solo en campañas”. **Concluye proceso.** El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro ya emitió sentencias sobre todos los procesos de impugnación y revisión del pasado proceso electoral. Con esto, la autoridad local en materia electoral anunció que ya no quedan juicios pendientes y se da por concluido el proceso electoral a nivel estatal. Más de 30 casos fueron revisados luego de los resultados de la jornada, en la gran mayoría de ellos, los inconformes con la sentencia llevaron el trámite a instancias superiores con variados resultados. Aun así, el Tribunal local afirmó que se cumplió con los ciudadanos. **Ratificados.** La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la sentencia de la Sala Regional Toluca y confirmó como ganadores de la elección en el distrito local 7 al ‘petista’ Ulises Gómez de la Rosa, y en el distrito 14 al morenista Eric Silva. El PAN llevó el caso a las últimas instancias judiciales, pero la autoridad no les dio la razón y con ello la 4T (Morena y aliados) tendrán mayoría en el Congreso local de Querétaro. Sin embargo, con las nuevas reglas, tendrán que convencer a diputados, naranjas, verdes o tricolores para sumar los votos que necesiten en el pleno. (AD 14)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

TEPJF confirma diputaciones para Morena. Por no haberse actualizado “el requisito especial de procedencia”, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó la impugnación del PAN contra los resultados de la diputación local por el Distrito 14. El blanquiazul pretendía anular la casilla 684 contigua tres por graves irregularidades, pues funcionarios de casilla acudieron al domicilio de una persona con discapacidad para recabar su voto. Para lo anterior, sustrajeron boletas y demás material electoral.

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con esta decisión, quedó firme el triunfo del morenista Eric Silva Hernández; previamente, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro revirtió ese resultado y declaró ganadora a la panista Leticia Rubio Montes; sin embargo, luego la Sala Regional Toluca del TEPJF revocó dicha sentencia y devolvió la victoria a Morena. La Sala Superior también ratificó que Ulises Gómez de la Rosa será diputado local por el Distrito 7. De esta manera, ha quedado prácticamente resuelta la integración de la 61 Legislatura local, la cual debe instalarse el jueves 26 de septiembre. **Destaca PoEs aumento de confianza hacia su desempeño.** Que la confianza de la ciudadanía hacia la Policía Estatal de Querétaro aumentó un 8.5 %, al llegar a un 68.2 %, además de tener una mejor percepción sobre su desempeño y disposición para ayudar, en lo que la corporación incrementó 7.2 puntos porcentuales, al alcanzar un 72.2 %, destacó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) en un comunicado, a propósito de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Enviipe) 2024, que presentó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Adicionalmente, la percepción del trabajo que realiza el personal policial para defender al estado aumentó cuatro puntos porcentuales, llegando al 65.6 %, y, en cuanto a percepción de corrupción, se registró un decremento de un 3.6 %. “Querétaro se mantiene entre las 10 entidades más seguras del país, resultado de las constantes acciones que se han efectuado para reforzar la infraestructura y tecnología, para sumar al trabajo que se realiza por la corporación estatal para proteger a la ciudadanía”, agregó la dependencia. **Se reúne Car Herrera con asociación de Cónyuges de Diplomáticos.** Que la presidenta del Patronato de Sistema Estatal DIF, Car Herrera de Kuri, recibió a la presidenta de la Asociación de Cónyuges de Diplomáticos, Mabel Severich Larrea, durante la visita que ella y su equipo de trabajo realizaron para entablar lazos de amistad y trabajar coordinadamente en proyectos sociales afines con esta dependencia. La representante del poder Ejecutivo del estado de Querétaro en la Ciudad de México, Paloma Palacios González, recordó los apoyos y donativos que la Asociación de Cónyuges de Diplomáticos ha otorgado al DIF estatal en beneficio de personas adultas mayores y sectores vulnerables de la entidad. Asistieron representantes de Bolivia, Suiza, Estados Unidos, India, Italia, Reino Unido, Venezuela y México. (CQRO 2)

POLÍTICA CONFIDENCIAL

Retos. Nos dicen que, en el ocaso de su dirigencia en el PAN, Leonor Mejía no está contenta, pues reclama a la militancia los resultados de la última elección, por lo que uno de los principales objetivos del nuevo dirigente, nos dicen que un perfil cercano al senador Agustín Dorantes, tiene el reto crecer la votación del PAN en 2027 y el nada menor objetivo, de retener la gubernatura del estado. (P 2)

BAJO RESERVA

Hoy aprobarán la creación de la Secretaría de las Mujeres. Este día, nos cuentan, habrá sesión de Pleno de la 60 Legislatura. Es la penúltima del actual Congreso, nos dicen, pues todavía sesionarán el martes próximo. Hoy los legisladores, con una mayoría panista todavía, aprobarán la casación de la Secretaría de las Mujeres, iniciativa que presentó hace unas semanas el gobernador Mauricio Kuri González. La ley que crea esta nueva dependencia nos cuenta, entrará en vigor el 1 de enero de 2025. La titular de la nueva Secretaría de las Mujeres será la diputada federal Sonia Rocha Acosta. En otro punto, nos refieren, también este viernes aprobarán reformas a la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado. **Abigaíl debuta como oradora en San Lázaro.** Ayer, nos cuentan, Abigaíl Arredondo Ramos, diputada federal de Querétaro por el Partido Revolucionario Institucional, debutó como oradora, al dar un posicionamiento de su partido, Subió a la máxima tribuna del país, en San Lázaro Nos comentan que lo hizo bien, La también dirigente estatal del tricolor se pronunció en contra de la militarización en materia de seguridad. Abigaíl, nos cuentan, reiteró que Morena ha fallado en proteger a las familias mexicanas. La reforma a la Guardia Nacional puntualizó, refleja la crisis que ellos mismos generaron. Dijo que nuestro país atraviesa una grave crisis de seguridad que ha dejado desamparados a millones de ciudadanos. (EUQ 2)

CALIDAD EDUCATIVA (X)

Por José Alfredo Zepeda

Entre los principales campus universitarios con los que cuenta la Universidad Autónoma de Querétaro, se tiene el más antiguo que corresponde al Campus Histórico ubicado en la Av. 16 de Septiembre de nuestra capital queretana, en el lugar en que se instaló el Colegio de San Ignacio de Loyola en 1625. Por necesidad de crecimiento, en 1973 inició en funciones el Campus Cerro de las Campanas, el cual es uno de los principales con

los que cuenta nuestra Alma Mater. En 1987 se instituyó en Campus San Juan del Río, en el municipio del mismo nombre, y en 1995 se iniciaron las obras para el Campus Juriquilla. Posteriormente, se dispuso del Campus Aeropuerto, gracias al donativo de la zona por parte del Gobierno de Querétaro. Así mismo, se han creado campus universitarios en varios municipios de la entidad. Las razones del crecimiento de las instalaciones de la UAQ han obedecido al propio desarrollo que ha tenido Querétaro, que ha requerido ofrecer más y mejores oportunidades, entre ellas la que atañe a la educación. El aumento de la población y de la actividad económica en nuestro estado deberían asegurar mejorar la calidad de vida de las personas. El reto permanente en México debe ser asegurar el aumento de la calidad de vida de la población, así como de oportunidades para sus habitantes. Frecuentemente, los requerimientos de infraestructura se ven rebasados por la alta tasa de crecimiento poblacional. Entre los rezagos usuales de infraestructura se tienen los relativos a los servicios fundamentales como agua y saneamiento, energía, vialidades urbanas, carreteras, escuelas y salud, así como el adecuado mantenimiento de la infraestructura pública. Las universidades deben tomar en cuenta que su crecimiento debe ser inteligentemente planificado, con conocimiento claro, disponiendo de diagnósticos precisos y con visión de futuro. Los programas de estudio a impartir deben ser pertinentes, como los denominados técnico superior, licenciatura, especialidad, maestría y doctorada. En algunas IPS se observa un crecimiento notorio en opciones de estudio, entre las cuales puede darse o no la pertinencia; esta implica que sean requeridas para el desarrollo de su entorno. Asimismo, no debe omitirse, por ningún motivo, la viabilidad financiera de que disponen para solventar las exigencias de los programas que se pretenden implementar; en todos los casos, es fundamental moderar el crecimiento en gastos de administración. Un fenómeno observable es la creación de nuevos programas y el abandono de algunos preexistentes que tienen relevancia y han logrado prestigio por su calidad; tal es el caso de programas de posgrado ya consolidados, por ejemplo. También se corre riesgo, en la creación de nuevos campus universitarios, cuando no se estudia adecuadamente su factibilidad para impartir educación pertinente y de calidad, además del análisis financiero y administrativo indispensables. Es un error concebir que una IES cumple cabalmente con su labor al instalar un campus universitario en cada municipio. ¿Podemos imaginar que la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca tuviera que instalar 570 campus universitarios, porque Oaxaca tiene 570 municipios? (Continuará) (EUQ 9)

FUENTE DE EL MARQUES

Por Juan Antonio del Agua

Tu Rolando apoya a Martín Arango. Diversos grupos del Partido Acción Nacional en Querétaro, como el llamado Esencia PAN, en el que participa el exalcalde capitalino Rolando García, están coincidiendo en la propuesta de Martín Arango como posible candidato de unidad a la presidencia del comité estatal. El registro de aspirantes se cierra el 1 de octubre próximo y nadie más se ha pronunciado. ¡Va! Agua de la capital tendrá buen caudal. (PA)

REINGENIERÍA

Por Sergio Arturo Venegas

A partir del 1 de octubre próximo el ayuntamiento capitalino tendrá no solamente un cambio de administración sino de estructura que, sin aumentar burocracia ni nómina, incluye la creación de nueve secretarías, la superintendencia del Centro Histórico y un nuevo modelo de seguridad con cuatro secciones de policía. Así lo adelantaron fuentes confiables a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. El organigrama aprobado en el Cabildo la semana pasada, considera: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Bienestar Animal, Secretaría de Atención Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Deporte, Secretaría de Innovación y Tecnología, además de la mencionada Superintendencia del Centro Histórico, que podría estar a cargo del actual regidor priista Marco Álvarez Malo, para la atención del área monumental, independientemente de las tareas de la delegación. Algunas de estas dependencias, especialmente la de Medio Ambiente o Deporte, ya existían como institutos, pero el alcalde electo Felifer Macías les quiere reconocer mayor importancia y está analizando los perfiles de los posibles titulares. Prioridad de prioridades es el tema de seguridad, en donde se considera la ratificación de Juan Luis Ferrusca, pero dispondrá de una secretaría rediseñada, con cuatro secciones: la de Policía, Guardia Cívica, Guardias Viales y Guardias Auxiliares. La reingeniería municipal incluye la desaparición de subsecretarías y de la Coordinación de Comunicación Social, cuyas funciones pasan a la Jefatura de Gabinete,

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

a cargo del ex diputado federal y expresidente del comité estatal del PAN, Pepe Báez, con cuatro direcciones: De prensa, de producción, de comunicación digital y la de proyectos institucionales. Y por supuesto se mantienen las secretarías básicas: la Particular, del Ayuntamiento, de Gobierno, de Finanzas, de Servicios Públicos Municipales, de Obras Públicas, de Movilidad, de Cultura, de Turismo, de Desarrollo Social, de Seguridad Pública, de Gestión Social, de la Mujer, de Gestión Delegacional y de Administración. Es lo que viene. **Blancas y negras. Nombres, nombres.** Suena Mariana Ortiz Cabrera para encabezar la Secretaría de Turismo del Municipio de Querétaro, la posible ratificación de Tere García en la Cultura, de Alejandro Angulo en la ahora Secretaría de Medio Ambiente y el nombramiento de Juan Carlos Arreguín como secretario técnico. Los tres son de primera. Por otro lado, es un misterio quién será el próximo secretario de Gobierno de la capital, tras el descarte de Martín Arango, que se perfila como candidato a la presidencia estatal del PAN. Igual, borre a Gerardo Ángeles que se necesita más en la siguiente Legislatura y al exdiputado Enrique Correa, que ya regresó a la rectoría de la Universidad Aeronáutica. En la integración del gobierno federal, se espera la designación del queretano Santiago Nieto Castillo, ex titular de la UIF, en una institución cercana a la Secretaría de Economía, a cargo de Marcelo Ebrad Casaubón. En otro tema, esta semana, como se informó ayer en PLAZA DE ARMAS, la Sala Toluca del TEPJF desechó las impugnaciones de Morena a los comicios municipales de San Juan del Río y El Marqués, validando los triunfos del reelecto Roberto Cabrera y de Rodrigo Monsalvo, ambos del Partido Acción Nacional. A los de la 4T todavía les queda el recurso de la Sala Superior y lo van a agotar. Por cierto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó el triunfo de Ulises Gómez de la Rosa como diputado local del VII Distrito, al considerar improcedente el recurso de revisión presentado por el PAN. Con ello queda firme la curul para el candidato del PT. Igualmente, se ratificó la victoria del diputado local Eric Silva, también de la 4T, por el distrito XIV. Estos fallos validan la mayoría de la oposición en el próximo Congreso del Estado, con 14 legisladores contra 11 del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, conforme al cuadro que se publica hoy en esta columna. Y, por si fuera poco, me cuentan que Morena va a impugnar la reforma a la Ley Orgánica de la Legislatura, aprobada el pasado 23 de agosto, con la que Acción Nacional no solamente conserva la Junta de Coordinación Política, sino el control de turno en las iniciativas por encima de la mesa directiva. ¡Ah, la política!. **El Historietario. De memoria.** Este domingo se cumplirán 36 años de la inauguración del Museo de Arte de Querétaro, el MAQRO, legado cultural mayor del gobierno de Mariano Palacios Alcocer, realizado en el antiguo convento de San Agustín, tras casi un siglo de funcionar como Palacio Federal. Fue cedido por el presidente Miguel de la Madrid Hurtado. Desde entonces y hasta la fecha, además de ofrecer uno de los acervos más ricos del país, se han instalado centenares de exposiciones temporales en ese edificio que canta y es en sí mismo su pieza más importante. La historia se remonta al siglo XVIII para albergar la Casa de Estudios de Arte y Filosofía de los agustinos en el claustro barroco fundado en 1728 y concluido en 1743. El MAQRO fue inaugurado el 22 de septiembre de 1988 junto con obras muy importantes, como la ahora modernizada Avenida 5 de febrero, la Unidad Deportiva José María Truchuelo de Lomas de Casa Blanca, la Preparatoria Norte de la UAQ, el Panteón de los Queretanos Ilustres y la remodelación de la Alameda Hidalgo, pero sin duda esta es la de mayor trascendencia en la vida cultural del estado y fue posible gracias a la iniciativa del gobernador de entonces y una petición directa al jefe del Ejecutivo federal. Así lo ha reconocido el actual mandatario Mauricio Kuri González, que en entrevista publicada el 14 de agosto del 2023 nos declaró: “Yo creo que el primer gran impulsor de la cultura en Querétaro fue Mariano Palacios. Dicho por muchas personas, como el pintor Santiago Carbonell”. Y sí, además del Museo de Arte, en su sexenio se rescató la Casa del Faldón en San Sebastián y casas de la cultura en todos los municipios, aunque también se recuerdan los mercados que construyó como alcalde: La Cruz, Lomas, Presidentes, Tepetate y otros. Para el registro. **La frase de la semana** **Que no es Anayista.** “Yo no pertenezco a ninguna corriente dentro del partido. Yo soy panista simplemente”: Martín Arango García, futuro líder estatal del PAN. ¡Ah, bueno!. **Jugada final. ¿No qué no?.** A quienes dieron el Grito la noche del 15 con la reaparición de Ricardo Anaya en la cena del Club Campestre, un patriótico ¡JAQUE MATE!. (PA 2)

EL ALFIL NEGRO

Simulacro. Los simulacros son una práctica necesaria para reforzar la cultura de la prevención y la preparación ante desastres naturales (N)

ESTADOS DE ÁNIMO

En verdad, como cambiarle de estación al radio o tener un carácter bipolar y pasar de la risa al enojo desequilibrado sin un espacio de reflexión del porqué de esa situación. En México vivimos así y las buenas noticias son tan efímeras, que pueden envejecer en un minuto o menos. Ayer por ejemplo recibimos con beneplácito la información del alcalde capitalino Luis Bernardo Nava Guerrero, quien, tras seis años de gobierno, asevera que dejará a la próxima administración finanzas sanas y presupuesto para que se cumplan los proyectos y obras en proceso, así como los compromisos con trabajadores. Destacó, y también es gratificante oírlo, que, para los proyectos y obras pendientes de concluir, tienen previsto el presupuesto para que la administración que arrancará el 1 de octubre cubra esos compromisos financieros, así como las liquidaciones, pago de nómina y las prestaciones de final de año de los trabajadores del municipio. Y si con esta noticia iluminamos el día, con las sombras nos cambia el estado de ánimo al enterarnos anoche que la Cámara de Diputados votó a favor de que la Guardia Nacional, pase a ser parte del Ejército y sea dirigida por un mando militar, lo cual nos hace ir de la sorpresa a la incredulidad, al descrédito y confirmar que como sociedad estuvimos engañados todo el tiempo y eso de que no quería López Obrador militarizar al país y creó una Guardia Nacional a su entero servicio, anoche la vasta camada morenista le dio pa'lante y consumaron el hecho, no es una ampliación del Ejército, no es una falange paramilitar, es una institución dentro de otra institución que aparece como un barro en el terso cutis de una quinceañera o mojón en el calzón de un niño. No hay argumento que valga, más de 40 oradores horas y horas de tácticas dilatorias y finalmente se impone la autoridad del preciso, del machuchón que no quería ejército en un país de paz y que acaba creando un ejército dentro de otro ejército, tal vez la peor profanación a las fuerzas armadas en la historia de México. El tercer estado de ánimo nos lo brindó el mismo Congreso de la Unión, con un diputado de oposición y uno de los oradores de la plenaria, que sin más rollo calificó al presidente de México Andrés Manuel López Obrador, como el principal narco del país, lo que causó una hecatombe de insultos, respuestas y ocurrencias entre los ofendidos morenistas por el insulto a su líder espiritual, cuasi "Santón" y la oposición que despertó para sumarse a la aseveración y aunque son menos, parecían multiplicarse en gritos que seguramente repercutieron de San Lázaro a Palacio Nacional, que queda cerca, según dice Ricardo Monreal, que ayer festejó cumpleaños. Para quienes exigían pruebas desmesuradamente, queda la anécdota de Roberto Blanco Moheno, periodista y diputado conservador, al calificar a otro legislador de ratero y ante la réplica: "pruebas, pruebas", respondió: lo estoy acusando de ratero no de pendejo. (N)

CIERRE DE IMPUGNACIONES

Ayer, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó el triunfo de Morena en los distritos 7 y 14, los cuales había rechazado el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Desde la perspectiva de Morena, el TEEQ está cooptado por las fuerzas panistas por su actuar y su determinación jurídica de otorgarles el triunfo al PAN en esos distritos. Los propios magistrados del TEEQ se defienden de estas acusaciones. No obstante, el hecho es que queda en la memoria de los militantes morenistas un supuesto actuar parcial por parte de las autoridades encargadas de la calificación de la elección, lo cual podría generar otro tipo de problemáticas más adelante. Pese a los hechos, parece que el mapa legislativo del Congreso de Querétaro dará la mayoría a la coalición integrada por Morena, PT y PVEM, con lo cual tendrá mano para impulsar su propia agenda. La pregunta es ¿qué tanto margen de maniobra se tendrá para estos fines si ya hay un clima de confrontación con el Poder Ejecutivo? A partir de la próxima semana, podremos ver cómo se desenvuelven estas relaciones institucionales. Por lo pronto, la actual Legislatura cierra su ciclo con varios pendientes por legislar y cuestionamientos desde colectivos de todo tipo de áreas como movilidad, grupos vulnerables, ambientalistas, entre otros. (AD 2)

PERIÓDICOS	
AD: AD QUERÉTARO	ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN
CQRO: CÓDIGO QRO	EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	N: NOTICIAS
PA: PLAZA DE ARMAS	P: PUBLIMETRO

Presentan estrategia “Encívica”

KAREN MUNGUÍA

Autoridades electorales presentaron la Estrategia nacional de educación cívica (Encívica) 2024-2026, que tiene como objetivo fomentar la participación de la ciudadanía, más allá de las elecciones.

Durante la presentación, Ana Lilia Pérez Mendoza, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que la Encívica es una estrategia implementada desde hace décadas con el objetivo de promover la educación cívica, participación ciudadana y cultura democrática en el país.

Entre las líneas de acción de la estrategia están la implementación de actividades formativas focalizadas, la difusión de campañas informativas y la promoción del conocimiento; el incentivo a la participación electoral y la promoción de la participación no electoral con una perspectiva de igualdad de género, interseccionalidad, no discriminación e innovación tecnológica.

Grisel Muñoz Rodríguez, presidenta del IEEQ, comentó que, de acuerdo con la Encuesta nacional de cultura cívica, el 73.4% de la población mayor de 15 años sabe o ha escuchado de la democracia, mientras que el 65% prefieren la democracia.

(DQ 5)



Foto: Especial

EL IEEQ fue participante en la construcción de esta ley, añadiendo mecanismos que ya habían funcionado en otras entidades

IEEQ

Atenderá mecanismos de participación ciudadana

Grisel Muñiz dice que están a la espera de que se apruebe la ley

FRANCISCO SEGURA

La presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Grisel Muñiz Rodríguez mencionó que están a la espera de la aprobación de la Ley de Participación

Ciudadana del estado de Querétaro para poder atender los mecanismos de participación que esta incluye, en los que se resaltan 11 mecanismos que contempla esta ley son: el Plebiscito, Referéndum, Iniciativa Ciudadana, Consulta Vecinal, Obra Pública con Participación Ciudadana, Consejos de Participación Ciudadana, Observatorios Ciudadanos, Presupuesto Participativo, Diálogo Ciudadano, Audiencia Pública y Cabildo Abierto.

Recalcó que el IEEQ fue par-

ticipante en la construcción de esta ley y que, con base a otros estados, se propusieron los diferentes mecanismos en busca de que la ciudadanía tenga mayor alternativa de ser partícipe de las decisiones que realizan las diferentes autoridades gubernamentales.

“El IEEQ estuvo participando en la construcción de ley, analizando los mecanismos que hay en otros estados y buscando cómo llevarlos aquí, ya la ley está en cancha legislativa y estamos esperando la aprobación

11
mecanismos
contempla
la nueva ley de
participación
ciudadana

de la misma para ver los transitorios de cómo es que se realizarán los ejercicios, en el IEEQ queremos decirle a la ciudadanía que estamos listos para poder avanzar en los mecanismo de participación que se requieran hacer”, dijo.

Muñiz Rodríguez comentó que respecto a la revocación de mandato, mecanismo que no está incluido en la Ley de Participación Ciudadana, sigue aplicándose en Querétaro sólo en el tema federal, dicho ejercicio se realizó por primera vez a la mitad del sexenio del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador; explicó que este mecanismo sólo aplica a nivel federal y es regido por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Cabe señalar que diferentes actores políticos de Morena y ciudadanos solicitaron que se homologara la ley de revocación de mandato a nivel local, sin embargo, dicho mecanismo no fue incluido en la ley local.

“Recordemos que el tema de la revocación de mandato es un ámbito federal y como tal a quien le corresponde atenderlo es al INE, nosotros atenderemos los mecanismos que de manera local se nos soliciten”, explicó.

(PA 8)

CREDITO DE FOTO



Revocación toca a Congreso

KAREN MUNGUÍA

El Poder Legislativo es el único facultado para integrar la revocación de mandato como un mecanismo de participación ciudadana en la ley correspondiente en la entidad, enfatizó Grisela Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ).

La presidenta del Instituto informó que, en lo particular, participó en la aplicación de

la revocación de mandato de 2022, fomentando con ello la participación ciudadana y se limitó a responder si se trata de una herramienta de participación con naturaleza electoral o ciudadana, esto en relación a la justificación del gobierno estatal de no incluirla en la reforma a la ley.

"La verdad es que no conozco la declaración, no me gustaría opinar al respecto. Lo que les diría es que participe en la aplicación del mecanismo de revocación de man-

dato que se llevó a cabo en el 22 y es un ejercicio que invita a la participación también, pero la regulación de este mecanismo se llevó en el ámbito federal y hay normatividad específica en este mecanismo", dijo.

Agregó que a nivel nacional ya existe una ley general sobre revocación de mandato, y recordó que la participación del instituto en la propuesta de reforma de la ley de participación ciudadana del estado fue en cuanto a la disminución de las firmas necesarias.

Presidenta del IEEQ contó que participó en revocación de mandato de 2022

(DQ 7)

IEEQ no determina qué mecanismos se incorporan a la ley

© Mónica Gordillo

Sobre la no inclusión de la revocación de mandato en la iniciativa para la creación de una nueva Ley de participación ciudadana para el estado que se discutirá y votará este viernes en el Congreso local, la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Grisel Muñoz Rodríguez, puntualizó que no es competencia del órgano electoral local, sino del órgano legislativo, la creación de normas y la determinación de los mecanismos de participación que se incorporan o no.

En lo relativo a dicha iniciativa, precisó que el IEEQ participó en el análisis de los mecanismos de participación que se tienen en otras entidades y que la opinión técnica que brindó el IEEQ fue sobre los mecanismos en específico que le solicitaron.

"Ahí más bien eso le corresponde y le compete a la Legislatura determinar si incorporarlo o no; nosotros lo que hicimos fue analizar los mecanismos de participación que hay en otros estados, que fueron los que se pusieron a consideración del instituto y la opinión técnica fue solamente de esos mecanismos que se nos solicitó", dijo.

No obstante, indicó: "Siempre está la posibilidad de seguir avanzando en los mecanismos de participación para la ciudadanía".

Este jueves, la presidenta de la Mesa Directiva de la 60 Legislatura del estado, Ana Paola López, confirmó que en la sesión de pleno que se realizará este viernes se discutirá dicha iniciativa, que presentó la diputada Graciela Juárez Montes.

La iniciativa contempla seis mecanismos más de participación ciudadana: audiencia pública, consejos de participación ciudadana, observatorios ciudadanos, presupuesto participativo, diálogo ciudadano y cabildo abierto.

En días pasados, la coordinadora del grupo parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la 60 Legislatura del estado, Andrea Tovar Saavedra, declaró que, al no contemplar el mecanismo de revocación de mandato, la iniciativa para la creación de una nueva Ley de participación ciudadana para el estado es una "ley hecha a modo".



Archivo Código

(CQRO 5)

EL IEEQ REALIZÓ UN ESTUDIO TÉCNICO SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE OCURREN EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS

12 AÑOS DE PROMULGADA TIENE LA ACTUAL LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



En 2022 se realizó el primer ejercicio de revocación de mandato. CUARTOSCURO

Braulio Colín

ANTE NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la discusión sobre la nueva Ley de Participación Ciudadana, Grisel Muñoz Rodríguez, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), indicó que, aunque la ley está en proceso de discusión y votación, la posibilidad de incluir mecanismos como la revocación de mandato ha sido un tema debatido por diversos sectores de la población.

La consejera enfatizó que el rol del Instituto Electoral se limita a la aplicación de las normas ya existentes, mientras que a los legisladores les corresponde crear y modificar dichas normas, respetando así su soberanía.

“Nosotros, por ejemplo, lo que hicimos fue analizar los mecanismos de participación que hay en otros estados, que fueron los que se pusieron a consideración del Instituto y, bueno, la opinión técnica fue solamente sobre esos mecanismos que se nos solicitó”, explicó.

Muñoz Rodríguez explicó que dicho análisis busca facilitar y hacer más efectivos los métodos mediante los cuales los ciudadanos pueden participar en el proceso democrático. A pesar de que la inclusión del mecanis-

Prevén debate sobre revocación de mandato

La consejera presidenta del IEEQ mencionó que esperarán el debate y votación de la ley para optar nuevos mecanismos

mo de revocación de mandato no se ha concretado en esta ocasión, la consejera subrayó que siempre existe la posibilidad de avanzar hacia una mayor inclusión y efectividad en los procesos participativos.

La consejera también hizo hincapié en su experiencia con el ejercicio de revocación de mandato realizado en 2022, con el cual indicó que este ejercicio fue un claro ejemplo del potencial que tienen los mecanismos participativos para involucrar a la ciudadanía. Sin embargo, aclaró que la regulación referente a este mecanismo se gestiona a nivel federal,

lo cual limita las acciones que puede tomar el Instituto Electoral local.

“Entonces, por supuesto, nosotros como siempre seguiremos atentos y atentas, y si en algún momento correspondiera que lleváramos a cabo por parte del Instituto algún mecanismo de participación, pues estamos justamente desde este momento preparando un análisis de cómo está”, declaró la funcionaria.

Muñoz Rodríguez mencionó que es fundamental esperar a conocer los detalles normativos y transitorios para evaluar cómo se asignarán los recursos y quién será responsable.

(AD 4)

Sala Superior confirma sentencia de Sala Toluca

NAYELI HERNÁNDEZ
Noticias

Los magistrados de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ratificó la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca a favor de las candidaturas de Morena a los distritos locales 7 y 14, con lo que Ulises Gómez de la Rosay Erik Silva afianzan su curul en la LXI Legislatura.

Durante la sesión pública realizada este jueves 19 de septiembre, los magistrados desecharon las impugnaciones presentadas por el (PAN) contra las resoluciones hechas por la Sala Regional Toluca que, a su vez, contradijo la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) que había quitado las constancias a los morenistas para entregárselas a los candidatos del PAN, Enrique Antonio Correa Sada y Leticia Rubio, candidatos de los distritos 7 y 14, respectivamente.

Los magistrados del TEPJF votaron en su mayoría a favor de los proyectos

sometidos a consideración, aunque, en el caso del expediente SUP-REC-22345/2024 y acumulados, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña y la magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto, solicitaron indagar a profundidad sobre las irregularidades registradas en una casilla en particular, la 684 contigua 3, en la que funcionarios de casilla supuestamente salieron del centro de votación el día de la elección para ir a recolectar el voto de una persona adulta mayor con discapacidad, a su domicilio.

“En este caso me apartaré de la propuesta del magistrado Felipe Fuentes Barrera porque considero que existen irregularidades graves en la casilla 684, contigua a 3, que no nos permiten tener certeza de los resultados de la votación obtenidos en ella”, declaró la magistrada presidenta.

El PAN ingresó como prueba de las irregularidades una carta de hechos notariada, en la que el representante de casilla narró los hechos y en la que expuso que además de la salida de

los funcionarios de casilla, se sustrajo material electoral del centro de votación, sin embargo, la carta fue expedida hasta ocho días después de la elección, lo que a consideración de los magistrados, fue una fecha tardía y, por ello, no se consideró elemento suficiente para anular la votación emitida en dicha casilla.

Sin embargo, los magistrados solicitaron analizar a fondo la situación toda vez que “no se sabe si durante el tiempo en que se ausentaron los integrantes de la mesa de casilla se resguardó debidamente la papelería material electoral y si se vigiló el adecuado desarrollo de la votación”.

De igual forma, señaló que se ignora quién o quiénes se quedaron a cargo de la mesa directiva de casilla durante la ausencia de las personas que acudieron a recabar la votación, así como cuánto tiempo se ausentaron los funcionarios de la mesa de casilla que acudieron al domicilio a recabar la votación.

Al respecto, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes

Barrera, argumentó que la carta presentada no puede ser considerada como argumento toda vez que se generó ocho días después y más allá eso, no se cuenta con elementos que indiquen que lo ocurrido en esta casilla haya afectado el sentido de la votación.

Con esta determinación se confirma además lo aprobado por el Consejo General del IEEQ en la última asignación de diputaciones de Representación Proporcional (RP) para la integración de la LXI Legislatura del Estado.

El Partido Acción Nacional (PAN) tendrá tres curules por representación proporcional para María Leonor Mejía Barraza, Luis Gerardo Ángeles Herrera y Enrique Antonio Correa Sada. El mismo número obtuvo Morena, entregándosele constancia a Rosalba Vázquez Munguía, Sinuhé Arturo Piedrigil Ortiz, y María Eugenia Margarito Vázquez.

En tanto, al Partido Revolucionario Institucional (PRI), se le entregaron dos diputaciones plurinominales a Paul Ospital Carrera y Adriana Elisa Meza Argaluz; a Movimiento Ciudadano sólo le fue asignado un curul a Teresita Calzada Rovirosa; lo mismo para el Partido Verde con Perla Patricia Flores Suárez.

Con respecto a los partidos políticos de la Revolución Democrática (PRD) y Querétaro Seguro (QS), el Consejo General declaró que no alcanzaron el umbral del 3 por ciento mínimo de la votación válida emitida para la elección de diputaciones locales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.



MORENA tendrá mayoría en el Congreso Local.

(PA 1)

CON MAYORÍA

Morena dominará Legislatura

Acción Nacional pasa a ser la segunda fuerza en la Cámara

FERNANDO VENEGAS RAMÍREZ
GUALITA JIMÉNEZ

Por considerar “Notoriamente improcedente” el recurso de revisión promovido por el PAN en los distritos 7 y 14, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó el triunfo de Ulises Gómez de la Rosa como diputado local en el Distrito 7 y el de Eric Silva en el Distrito 14. Ante el fallo, Gómez de la Rosa recalcó que la resolución ha hecho que se respete la voluntad de las y los electores expresada en las urnas, respaldando el proyecto de la 4T en Querétaro.

Ulises Gómez de la Rosa, ex-

hortó a las fuerzas políticas del Congreso a estar a la altura del nuevo panorama político y trabajar por las causas comunes. Añadió que se deben alcanzar acuerdos que respeten la representación de cada partido en la Cámara “La mayoría parlamentaria, respaldada por las curules obtenidas en el pasado proceso electoral, deberá ser reconocida y respetada. Es tiempo de dejar de lado las disputas y enfocarnos en los retos que enfrenta nuestro estado. Querétaro necesita una legislatura que trabaje por el bienestar de la ciudadanía, y no un Congreso atrapado en pugnas partidistas”, afirmó Gómez de la Rosa.

Con lo anterior, la Legislatura quedaría conformada de la siguiente manera:

En candidatura común de PVEM, Morena y PT Andrea Tovar Saavedra, Homero Barrera McDonald, Arturo Maxi-

9
diputados
tendrá la 4T

miliano García Pérez, Claudia Díaz Gayou, Ulises Gómez de la Rosa, María Georgina Guzmán Álvarez, Edgar Inzunza Ballesteros y María Blanca Flor Benítez Estrada. Les acompaña en solitario Eric Silva Hernández. A ellos habría que sumar las diputaciones de representación proporcional de Rosalba Vázquez Munguía, Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz, María Eugenia Margarito Vázquez y una más para el PVEM en solitario de Perla Patricia Flores Suárez.

Para el caso del Partido Acción Nacional quien pasará a ser la segunda fuerza en el Congre-

so, entran Luis Antonio Zapata Guerrero, Juliana Rosario Hernández Quintanar; En candidatura común con el PRD Mauricio Cárdenas Palacios y Alejandrina Verónica Galicia Castañón. En el caso de Guillermo Vega Guerrero, entra bajo la candidatura común del PAN, PRI y PRD. Por representación proporcional se suman Leonor Mejía Barraza, Luis Gerardo Ángeles Herrera y Enrique Antonio Correa Sada.

El PRI tendrá dos diputados bajo el principio de representación proporcional en las figuras de Paul Hospital Carrera y Adriana Elisa Meza Argaluz, mientras que por Movimiento Ciudadano estará Teresita Calzada Roviroso.

Cabe mencionar que de acuerdo al IEEQ, las asignaciones por representación proporcional aún se encuentran en fase de impugnación ante la Sala Superior de Monterrey.

(PA 4)

NO ESTÁN SATISFECHOS CON LA RESOLUCIÓN DE LAS AUTORIDADES

Insistirá Morena en anular elección en SJR

El secretario general de Morena, Alejandro Pérez, explicó que la diferencia entre el primero y el segundo no fue mayor al 5 por ciento, sino que fue una diferencia de solo un punto porcentual

Braulio Colín

Alejandro Pérez Ibarra, secretario general de Morena en Querétaro, expresó su descontento ante la decisión de la Sala Regional de Toluca respecto a la elección en San Juan del Río, señalando que la decisión fue “inesperada”; adelantó que insistirá en la nulidad de la elección en el municipio.

“Las violaciones fueron determinantes y dolosas, afectando de manera sustancial los principios constitucionales en materia electoral, como son la legalidad, la imparcialidad, la certeza y la objetividad”, afirmó.

Destacó que existió un manejo inadecuado de los pa-

quetes electorales; incluso señaló que el personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) incumplió el reglamento durante la jornada electoral, por lo cual se pedirá que se revise dicho tema.

“Existieron violaciones graves determinantes para el resultado. La diferencia entre el primero y el segundo no fue mayor al 5 por ciento, sino que fue una diferencia de un punto porcentual. Un porcentaje en el cual, como te menciono, fueron menos de mil votos la diferencia entre el primero y el segundo”, explicó el morenista.

Cuando se le preguntó sobre las implicaciones de las irregularidades en otros mu-

El dato

Pérez Ibarra hizo un llamado a las autoridades electorales para que tomen en cuenta las denuncias que su partido realizó respecto al proceso electoral en ambos municipios

nicipios como El Marqués, Pérez Ibarra explicó que la situación es diferente, ya que, en dicho municipio, la diferencia entre el primer y segundo lugar supera el 5 por ciento, lo cual complica la solicitud de anulación. Sin embargo, reconoció que también hubo violaciones por parte de algunos funcionarios públicos en ese municipio.

“En contraste con San Juan del Río, donde las causales son determinantes y claras, en El Marqués se pudo recuperar la asignación de una regidora por parte de Morena”, comentó. A pesar de esto, Pérez Ibarra indicó que se revisará el asunto para determinar si se solicitará a la Sala Superior que atraiga el caso.

(AD 12)



Sala Superior es la última instancia por impugnar.

Insistirá Morena en nulidad de la elección en SJR

DIEGO HERNÁNDEZ
Noticias

Alejandro Pérez Ibarra, secretario de Morena en el estado de Querétaro aseguró que hay elementos para pedir la nulidad de la elección en San Juan del Río, esperan que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de revés a la victoria de Roberto Cabrera del Partido Acción Nacional.

“La diferencia entre el primero y el segundo es una diferencia de un punto porcentual, es decir, menos de mil votos, lo que se configura en una de las causales para anular la elección de San Juan del Río, por ello, en respeto a los votos que emitió la ciudadanía sanjuanense, me

parece que este asunto tendrá que ser de relevancia para que la Sala Superior lo revise”.

Este miércoles la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que Roberto Cabrera de San Juan del Río y Rodrigo Monsalvo de El Marqués, ambos de Acción Nacional ganaron ambas alcaldías; Pérez Ibarra se dijo sorprendido de la determinación.

Sobre la situación en El Marqués apuntó que la ventaja es de más de 5 puntos porcentuales entre Rodrigo Monsalvo y Jorge Lomelí de Morena, cómo también hubo menos acciones violentas o disturbios, por lo que mencionó que sería difícil

escalar este asunto a la Sala Superior, caso contrario San Juan del Río, donde consideran que se deben de repetir los comicios electorales.

Reiteró el político de Morena que en las elecciones del 2 de junio en San Juan del Río se vivieron varias irregularidades, también después de ellas, donde acusó a personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en manipular paquetes electorales, recordó que eso está en video.

Por el momento Roberto Cabrera repetiría como edil de la demarcación, esto después de tener una elección reñida pudo mantener la victoria por Acción Nacional; sin embargo, en Morena agotarán la última instancia.

(N 4)

Kuri reconoce labor de la Sala Toluca

Garantiza la legalidad, imparcialidad y el estado de derecho en el país, considera

SIRSE ROSAS

El gobernador Mauricio Kuri González reconoció la determinación de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ratificó el triunfo de Roberto Cabrera como alcalde electo de San Juan del Río.

Con ello, aseguró, se garantiza la legalidad, imparcialidad y el estado de derecho en el país. "El día de ayer, la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral



El gobernador celebró la decisión de este órgano electoral en favor de Roberto Cabrera en San Juan.

del Poder Judicial de la Federación ratificó el triunfo del municipio de San Juan del Río en Querétaro. Reconozco en general la enorme labor de la Sala Superior y de todo el TERJF, que a

ESPECIAL

636

VOTOS

La diferencia entre Roberto Cabrera y Juan Alvarado en SJR.

pesar de tener siempre decisiones difíciles, lo hacen con profesionalismo, legalidad, imparcialidad y garantizando el estado de derecho en nuestro país", escribió en su cuenta de X.

Esto, en referencia a la determinación de la Sala Regional Toluca que desechó la impugnación de Juan Alvarado, candidato de la coalición integrada por Morena, PT y PVEM.

Esta decisión confirmó el fallo

emitido previamente por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que validó los resultados del proceso electoral del 2 de junio, donde Roberto Cabrera —de acuerdo con el cómputo—, obtuvo el 39.33% de los votos con 51 mil 543 boletas a su favor, mientras que Juan Alvarado, tuvo 38.85% con 50 mil 907 votos; es decir, una diferencia de apenas 636 votos.

Entre los argumentos que el candidato de Morena expuso se encuentra la vandalización de casillas, algunas incluso fueron violentadas por hombres armados, las cuales Morena pretendía que no fueran contabilizadas en el cómputo.

A este respecto, el secretario general de Morena en la enti-

dad, Alejandro Pérez, dijo que la resolución de la Sala Regional Toluca toma al partido "de sorpresa" ante lo que consideró son violaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), las cuales se acreditaron de manera objetiva y material ante la autoridad federal.

"Se acreditan los hechos que rompen la cadena de custodia que fue relacionada a los paquetes electorales en donde fue de conocimiento público cómo el personal del IEEQ apertura los paquetes electorales sin la presencia de representantes del partido, es una violación grave y estas violaciones fueron determinantes y afectaron de manera sustancial los principios de legalidad e imparcialidad". ●

(EUQ 8)



#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Retos.** Nos dicen que en el ocaso de su dirigencia en el PAN, Leonor Mejía no está contenta, pues reclama a la militancia los resultados de la última elección, por lo que uno de los principales objetivos del nuevo dirigente, nos dicen que un perfil cercano al senador Agustín Dorantes, tiene el reto crecer la votación del PAN en 2027 y el nada menor objetivo, de retener la gubernatura del estado.

• **La Sala Superior** ratificó el triunfo a los Morenistas Ulises Gómez de la Rosa y Eric Silva, quienes tendrán un lugar en el Congreso Local y ratifica la mayoría de Morena. Sin embargo, nos comentan que no es la bancada más organizada, pues mientras los legisladores del PAN que van a repetir tienen claros los puestos que buscan ocupar, en cambio, el partido de la 4T esperaron las determinaciones de los tribunales para tomar cartas en el asunto. Veremos si no es tarde.

• **¿Y el TEEQ?** El hecho de que el IEEQ, la Sala Regional Toluca y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hayan dictaminado el triunfo para los distritos 7 y 14 para Morena, deja mal parado al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). No es la primera ocasión que la autoridad electoral federal le compone la plana al TEEQ, por ello los morenistas, y antes los priistas, han señalado públicamente su actuar parcial. La pregunta es si todo quedará en el anecdotario o seguirá el golpeteo a esta institución.

(P 2)

AL DÍA DE HOY

y si la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación no dispone lo contrario, los partidos de la 4T (Morena, Verde y PT) tienen 14 de las 25 diputaciones de la LXI Legislatura local, contra 11 del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, como lo informó el IEEQ desde el 9 de septiembre pasado y se ratificó ayer.

Foto: IEEQ



(PA 2)